



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-009

Objeto: Contratación del del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO, SEDE LA MARIMBA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”** identificado con el Código **BPIN 2025410060002**.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL BIERMARIMBA 2025.

I. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PAGINA 01 – 02	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PAGINA 43 – 44	SI	





Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PAGINA 06 PAGINA 19	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAGINA 15	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAGINA 16	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAGINA 17 – 18	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PAGINA 40	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PAGINA 13	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PAGINA 33 PAGINA 53 - 60	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PAGINA 27 – 29 PAGINA 45 – 46	SI	
Certificación existencia y representación legal.	PAGINA 20 – 26	SI	
Certificación RUP	PAGINA 61 – 567	SI	
Propuesta Económica	PAGINA 08 – 10	SI	PROPUESTA TOTAL DE \$420.560.748,20

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE UNIÓN TEMPORAL BIERMARIMBA 2025.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros suscritos por un Contador Público.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,75$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,75$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,35$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,10$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $\geq 3,0$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros suscritos por un Contador Público.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,75$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,75$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,35$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,10$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $\geq 3,0$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.





EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 1,75$	SI	380,73 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 0,75$	SI	0,04 dentro de los rangos solicitados
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses	$\geq 3,0$	SI	119,68 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	$ORG \geq 0,35$	SI	2,20 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0,10$	SI	0,50 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA de UNIÓN TEMPORAL BIERMARIMBA 2025.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.





3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de cuatro (3) años.

PERSONA JURIDICA: Mínimo cuatro (3) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de cuatro (3) años en contratos donde el objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.

PERSONA JURIDICA: El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40%). Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.





RECURSO HUMANO

Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos un (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos un (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PAGINA 595 – 644	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO ANEXA CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL.
Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	PAGINA 645 – 683	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO
Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	PAGINA 684 – 699	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE UNIÓN TEMPORAL BIERMARIMBA 2025.

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	100
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignará el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de cuatro (04) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200
Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional





PROPONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

UNIÓN TEMPORAL BIERMARIMBA 2025.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL BIERMARIMBA 2025.	Precio	500
	Calidad	400
	DIRECTOR DE OBRA	200
	RESIDENTE DE OBRA	200
	Apoyo industria nacional	100
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERRES SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

